

PACTO DE CORRESPONSABILIDAD 2026 – JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO

PORTAL DE LOS SUEÑOS

El Pacto de Corresponsabilidad 2026 es el resultado de un proceso construido colectivamente entre familias, talento humano, equipo transversal y los niños y las niñas, quienes con sus experiencias cotidianas orientan nuestro quehacer. Este documento recoge acuerdos nacidos del diálogo, la escucha y la observación sensible, integrando aprendizajes del año anterior y las voces expresadas en las encuestas. Es un pacto breve, claro y humano, que reafirma nuestro compromiso compartido con el bienestar, la protección y el desarrollo integral de los niños y las niñas.

1. Comprensión de la corresponsabilidad

La corresponsabilidad se entiende como una construcción conjunta donde cada actor aporta desde su rol. Todas las partes reconocen que el bienestar de los niños y las niñas se fortalece cuando existe claridad, diálogo y participación.

El jardín infantil ofrece información clara sobre sus procesos y orientaciones; las familias participan activamente y mantienen comunicación respetuosa; el talento humano acompaña desde la escucha, la orientación y la presencia sensible.

2. Llegada y salida

La llegada y la salida son momentos que requieren organización, seguridad y acuerdos compartidos.

- El jardín garantiza espacios seguros, control de ingreso y salida, y entrega de los niños y las niñas únicamente a personas autorizadas que presenten el carné institucional.
- Las familias cumplen los horarios establecidos, reconociendo que el jardín funciona entre las 7:00 a.m. y las 4:00 p.m., y aseguran que quien recoge sea mayor de edad.
- El talento humano acompaña estos momentos con atención, registro y comunicación oportuna.
- Se mantienen accesos despejados, evitando coches, bicicletas u objetos que dificulten la movilidad.
- Se acuerda que los niños y las niñas no deben ingresar cuando presentan síntomas de enfermedad que puedan afectar su bienestar o el de otros.

3. Relación y trato entre familias y talento humano

La relación entre familias y talento humano se fundamenta en el respeto mutuo, la escucha y la búsqueda conjunta de soluciones.

- El jardín promueve un trato cordial, respetuoso y armónico con toda la comunidad.
- Las familias mantienen un trato amable y comunican situaciones que afecten la convivencia o el bienestar de los niños y las niñas.
- El talento humano sostiene una comunicación clara y profesional, orienta cuando es necesario y actúa desde la empatía.
- Se reconoce la importancia de resolver desacuerdos mediante el diálogo y el respeto, evitando cualquier forma de trato despectivo o agresivo.

4. Bienestar de los niños y las niñas

El bienestar es un proceso integral biopsicosocial que articula salud, nutrición, afecto, seguridad, vínculos, desarrollo y las experiencias cotidianas que los niños y las niñas construyen en el jardín y en sus hogares.

- El jardín cuida la presentación de los niños y las niñas durante la jornada, ofrece alimentos acordes con las orientaciones nutricionales y comunica cualquier cambio en su estado de salud.
- Las familias envían a los niños en condiciones adecuadas de aseo, mantienen hábitos saludables en casa y realizan los controles médicos necesarios.
- El talento humano observa, registra y orienta, activando rutas de protección cuando la situación lo amerita.
- Se acuerda que los niños y las niñas no deben asistir cuando presentan fiebre, vómito, diarrea o síntomas que indiquen malestar.
- El jardín informa sobre talla y peso, y acompaña procesos de autocuidado y autonomía.

5. Participación y comunicación

La participación fortalece el vínculo entre el jardín y las familias, y la comunicación clara permite resolver situaciones de manera oportuna.

- El jardín ofrece espacios de encuentro, talleres y actividades que fortalecen la crianza y la convivencia.
- El jardín infantil avisará con tiempo las reuniones, encuentros o citaciones convocadas, reconociendo la importancia de que las familias puedan organizarse y participar.
- Las familias participan activamente en las actividades convocadas y justifican las ausencias cuando sea necesario.
- El talento humano mantiene canales de comunicación abiertos y tiempos de respuesta claros.
- Se reconoce la importancia de mantener una comunicación respetuosa, oportuna y bidireccional.

6. Documentación y procesos institucionales



La documentación es una herramienta para garantizar el seguimiento, la protección y el bienestar de los niños y las niñas.

- El jardín solicita y verifica documentos de salud, crecimiento y desarrollo, y mantiene actualizados los registros institucionales.
- Las familias entregan certificados médicos, de vacunación, crecimiento, desarrollo, visión, audición y odontología, y actualizan sus datos cuando se requiera.
- El talento humano registra la información de manera ética y responsable, y acompaña los procesos de seguimiento.
- Se reconoce la importancia de cumplir con los tiempos establecidos para la entrega de documentos.

7. Orientación y acompañamiento

El acompañamiento del equipo transversal es un apoyo fundamental para las familias y para el desarrollo integral de los niños y las niñas.

- El jardín observa, registra y notifica situaciones que puedan afectar los derechos de los niños y las niñas, activando las rutas institucionales correspondientes.
- Las familias informan situaciones de riesgo y siguen las orientaciones del equipo transversal.
- El talento humano acompaña desde la observación cotidiana, la escucha y la activación de rutas cuando es necesario.
- Se reconoce la importancia de actuar con sensibilidad, claridad y respeto en situaciones que requieren intervención.

8. Comunicación de novedades

Las novedades relacionadas con salud, bienestar o situaciones familiares requieren comunicación inmediata y clara.

- El jardín informa de manera oportuna accidentes, cambios de salud o situaciones relevantes, y acompaña el proceso de activación de la póliza cuando corresponde.
- Las familias informan cambios familiares significativos y acuden al jardín cuando se les solicita por motivos de salud.
- El talento humano registra y comunica novedades con responsabilidad y cuidado.
- Se acuerda mantener canales de comunicación fluidos para garantizar la atención oportuna.

9. Hábitos y rutinas en casa

Los hábitos cotidianos requieren coherencia entre el hogar y el jardín.

- El jardín orienta sobre prácticas saludables relacionadas con sueño, alimentación, uso de tecnología y tiempo libre.
- Las familias procuran hábitos de higiene, alimentación y sueño, limitan el uso de pantallas y acompañan el control de esfínter cuando aplica.
- El talento humano brinda orientaciones pedagógicas y de desarrollo según las necesidades de cada niño y niña.
- Se reconoce que los hábitos compartidos fortalecen la autonomía y el bienestar.

10. Compromisos del talento humano

El talento humano reconoce su papel fundamental en la construcción de ambientes seguros, afectivos y pedagógicos.

Se compromete a:

- Mantener una comunicación clara, respetuosa y oportuna.
- Orientar a las familias en procesos pedagógicos, de salud y convivencia.
- Registrar y hacer seguimiento a los procesos de los niños y las niñas.
- Manejar oportunamente situaciones que afecten su bienestar.
- Trabajar articuladamente con el equipo transversal.
- Garantizar la confidencialidad y el manejo ético de la información.
- Hacer uso adecuado de dispositivos electrónicos durante la jornada.
- Cumplir los lineamientos institucionales y actuar desde la protección integral.

Firmas:

El presente pacto se firma a los _____ días del mes de _____ del año 2026.

Responsable de la Unidad Operativa

Profesional de Atención a la Primera Infancia

Padre, madre y/o cuidador